

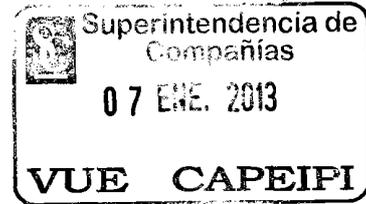
P. en
@ 08/01/2013

Exp. 23084

1,00 %

I.O.P.

644



SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.

Cúmpleme Informarle, que la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSPULLAS S.A.** procedió a realizar la transferencia de acciones entre las siguientes personas:

Cedente	Cesionario	Capital	# de Acciones
Jorge Luis Cumbal León C.I. 1721412607	Edgar Vicente Ulloa Aguirre C.I. 1705647434	3	3

Nota: Los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana, el tipo de inversión es nacional, el valor nominal de cada acción es de un Dólar Americano.

Además le solicito a su autoridad, se me conceda una nómina de accionistas de la empresa, la misma que tiene el Número de Expediente

Comunico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,

Jorge Luis Cumbal León
GERENTE GENERAL

Se ingresa al sistema
transferencia. Se emite
nómina de Accionistas

07-01-2013

CAPEIPI SUPERCIAS UIO
7/JAN/2013 15:13

Transferencia de Acciones

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y seis días del mes de diciembre del año dos mil doce, comparecen libre y voluntariamente los señores JORGE LUIS CUMBAL LEON, soltero; y, el señor EDGAR VICENTE ULLOA AGUIRRE, casado.- los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad, a realizar la transferencia de Acciones con sujeción a las siguiente cláusulas:

PRIMERA .- COMPARECIENTES.- *Al otorgamiento y suscripción de la presente Transferencia de Acciones, comparecen: en calidad de CEDENTE, el señor JORGE LUIS CUMBAL LEON, soltero; y, en calidad de CESIONARIO el señor EDGAR VICENTE ULLOA AGUIRRE, casado.- los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad.*

SEGUNDA.- *En la mencionada compañía el señor JORGE LUIS CUMBAL LEON, posee sesenta y cuatro acciones de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que posee en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSPULLAS S.A.***

TERCERA ACEPTACION.- *El señor JORGE LUIS CUMBAL LEON, tiene la voluntad de transferir tres acciones de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, de acuerdo al artículo ciento ochenta de la Ley de Compañías en vigencia, de la aludida acción libre y espontáneamente cede a favor del Señor EDGAR VICENTE ULLOA AGUIRRE ; y, por lo tanto transfiere a su favor tres acciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que actualmente posee en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSPULLAS S.A.***

El señor JORGE LUIS CUMBAL LEON, acepta la transferencia de la acciones, que antecede y sus consecuencias de orden legal, por convenir así sus intereses.

CUARTA.- RATIFICACION.- *Presentes cedente y cesionario manifiesta que se encuentra pagado el valor total de las acciones materia de la presente transferencia de acciones, declaran su conformidad con el presente acto y sus consecuencias de orden Legal y se ratifican del contenido de este instrumento.*

Para constancia de lo cual las partes firman este documento de transferencia de acciones en tres ejemplares de igual contenido y valor.


Jorge Luis Cumbal León
Cedente
C.I. 1721412607


Edgar Vicente Ulloa Aguirre
Cesionario
C.I. 1705647434